



Municipio Autónomo de San Juan
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Esperanza Ruiz Ríos
Administradora de la Ciudad

8 de junio de 2018

PONENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-19 DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA, ANTE LA HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO, COMISIÓN DE GOBIERNO DE LO JURÍDICO Y COMISIÓN DE HACIENDA, FINANZAS, FONDOS FEDERALES, AUDITORÍA Y ASUNTOS DEL CONTRALOR

Buenas noches Honorable Marco Antonio Rigau, Presidente de la Legislatura Municipal de San Juan, y demás Legisladores Municipales que componen esta Honorable Comisión. Para efectos de registro les habla la señora Esperanza Ruiz Ríos, Administradora de la Ciudad. En la noche de hoy discutiremos las recomendaciones presupuestarias de la Oficina de la Alcaldesa para el año fiscal 2018-19.

La misión de la Oficina de la Alcaldesa es establecer e implantar la política pública y dirigir la administración de los trabajos del Municipio Autónomo de San Juan de forma democrática y participativa, procurando una mejor calidad de vida para los sanjuaneros y sanjuaneras residentes de la Ciudad. En el desempeño de esta misión, la Oficina de la Alcaldesa promueve una fiscalización eficiente, prudente y cuidadosa de los recursos del Erario y vela porque las facultades que le han sido delegadas por ley sean cumplidas.

La Oficina Propia de la Alcaldesa imparte dirección y vela por el cumplimiento de normas, leyes y reglamentos aplicables, define la política pública que rige las acciones municipales, aprueba planes, presupuestos, proyectos, programas y reglamentos administrativos y operacionales del Municipio; identifica problemas y necesidades de los distintos sectores del Municipio y adopta estrategias para su atención y solución

El Programa de Apoyo Programático y Administrativo es responsable de apoyar a la Alcaldesa con respecto a la organización y coordinación de las actividades y decisiones del Gobierno Municipal.

La Oficina del Vicealcalde tiene la responsabilidad de coordinar la labor de los organismos y dependencias municipales, así como asesorar a la Alcaldesa en la

dirección y supervisión de todas las actividades que lleva a cabo el Gobierno Municipal.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-19 para la Oficina de la Alcaldesa asciende a \$1,695,201 provenientes de Fondo Ordinario. Esto representa una reducción de \$1,313,368 en comparación con el año fiscal anterior.

En Gastos Personales se refleja una reducción \$1,256,775 principalmente en la partida de aportación patronal a los Sistemas de Retiro para empleados, ya que la misma se presenta ahora en Asignaciones Generales y en la partida de servicios profesionales. El renglón de Gastos No Personales refleja una reducción de \$56,593 principalmente en la partida de servicios contractuales y misceláneos.

Sometemos ante esta Honorable Comisión el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2018-19 de la Oficina de la Alcaldesa para el cual respetuosamente solicitamos su análisis y aprobación. Estamos en la mejor disposición de proveer información adicional que tengan a bien requerir a estos fines.



Esperanza Ruiz Ríos